Comisión Nacional de los Derechos Humanos



Dirección General de Comunicación

Ginebra, Suiza, a 02 de julio de 2018 Comunicado de Prensa DGC/191/18

SE REÚNE CNDH CON LA COMISIÓN DE EXPERTAS DEL COMITÉ DE LA CONVENCIÓN SOBRE ELIMINACIÓN DE TODAS LAS FORMAS DE DISCRIMINACIÓN CONTRA LA MUJER

- Este Organismo Nacional, presentó por primera vez, un informe alterno al Comité CEDAW, en el marco de la revisión del IX Informe Nacional y el examen del mismo en Ginebra
- Las condiciones de vida de las mujeres en México siguen siendo desiguales y enfrentando discriminaciones múltiples

La Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH) en reunión con las integrantes de la Comisión de Expertas del Comité de la Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW) señaló que es urgente fortalecer las políticas públicas para atender la violencia de género.

Este Organismo Nacional compartió una evaluación a la implementación de las Alertas de Género en varias entidades del país, así como un seguimiento efectuado al Sistema Nacional de Prevención, Atención, Sanción y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres, ambos estudios realizados por la CNDH por mandato de ley.

La Cuarta Visitadora General, María Eréndira Cruzvillegas Fuentes, expuso los temas más relevantes del Informe Alternativo que este Organismo Autónomo entregó por primera vez a dicho Comité, en el marco de la revisión del Noveno Informe del Gobierno mexicano ante esa instancia internacional

Entre los principales temas destacan los relativos a los derechos de niñas y adolescentes, el feminicidio, la falta de acceso a la justicia para las mujeres, protección y atención de las mujeres y niñas victimas de trata y abuso sexual, las condiciones de vida de las mujeres privadas de la libertad y de las trabajadoras del hogar, los agravios a defensoras de DDHH, las condiciones para la participación política, el crecimiento de la violencia obstétrica, los derechos para las personas de la diversidad sexual y las personas mayores, así como la persistencia indebida del matrimonio infantil, entre otros.

Presentó, también, datos estadísticos que muestran que las condiciones de vida de las mujeres en México siguen siendo desiguales y enfrentando discriminaciones múltiples que el gobierno se ha comprometido erradicar. La CNDH ha detectado que persisten las altas brechas de desigualdad laboral entre hombres y mujeres.

De acuerdo con datos del INEGI de 2016, las mujeres tienen un mayor porcentaje de participación en trabajos que les generan un ingreso de hasta un salario mínimo; pero conforme sube el nivel de ingresos, el número de mujeres va disminuyendo y en los cargos donde el salario es de más de cinco salarios mínimos, el número de mujeres representa 894,288 frente a 2´073,061 hombres.

Comisión Nacional de los Derechos Humanos



Según los resultados de la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH) 2016, en México casi 7 de cada 10 mujeres han sufrido violencia, y el 43.9% han sido agredidas por su esposo, pareja o novio. El documento también señala que 8% de las mujeres han sufrido violencia y pensado en suicidarse, y el 3.4% lo ha intentado. Por ello, el informe de la CNDH expone la urgencia de robustecer los sistemas de acceso a la justicia para que las mujeres puedan denunciar a sus agresores y reducir significativamente la violencia de genero.

La CNDH, explicó la Visitadora, identifica las acciones u omisiones en relación con las recomendaciones que ese Comité de Expertas emitió a nuestro país en 2012, y señaló también que algunas recomendaciones que datan de 2006, como la de armonización legislativa y la prohibición en leyes del matrimonio infantil, aún no se cumplen en México.

En este contexto, expuso que mientras más se avanza en leyes y mecanismos para promover la participación pública y los derechos políticos de las mujeres, más trampas para eludirlas se encuentran. Prueba de ello, es que previo a la jornada electoral se registraron casos de violencia política por razón de género.

Enfatizó que, para la CNDH, es de suma importancia que la *Agenda 2030* y su horizonte de igualdad se implemente en su totalidad para que las mujeres y la población en su conjunto sean beneficiarias y sean parte del desarrollo sostenible. El Estado mexicano debe promover las acciones de ley y política pública que lleven al cumplimiento del Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) 5, el cual busca lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas, al tiempo que garantiza que el resto de los ODS se atiendan y alcancen, incluyendo de forma transversal una perspectiva de igualdad de género.

En nombre de la CNDH, Cruzvillegas Fuentes se comprometió a dar seguimiento puntual al noveno examen a México, mismo que tendrá lugar el próximo viernes 6 de julio en la sede del Comité en Ginebra, Suiza Asumiremos con responsabilidad, autonomía e independencia la tarea de dar seguimiento a que las recomendaciones, que, en su caso, pudieran ser emitidas por ustedes al Gobierno Mexicano se cumplan" concluyó.

En este marco se tuvo una intervención importante entre el Comité de Expertas de CEDAW, las Instituciones Nacionales de Derechos Humanos de México, en este caso representada por la Secretaria Ejecutiva de la CNDH, Consuelo Olvera Treviño, y las de Australia y Liechtenstein, en que además participaron organizaciones no gubernamentales de esos países, en que se abordó el papel de las INDH para el impulso al cumplimiento de las recomendaciones de los órganos de la ONU por los Gobiernos y el compromiso de continuar la colaboración con CEDAW.

Quedó de manifiesto que las INDH juegan un papel fundamental en esa sustentación ante CEDAW, porque su autonomía e independencia les permite ser fuente de información confiable y aliadas del Comité para que se cumplan sus recomendaciones.